



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-25709687-GDEBA-DSTAMDAGP

VISTO el expediente N° EX-2021-25709687-GDEBA-DSTAMDAGP mediante el cual Federico BOTTI solicita ser inscripto/a conforme a la Ley de agroquímicos y su reglamentación , y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la documentación que se acompaña ha cumplido todos los requisitos legales pertinentes;

Que se encuadra en el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 499/91;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACION VEGETAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Inscribir Federico BOTTI D.N.I. N° 33.385.897 matrícula de colegio de ingenieros agronomos y forestales de la Provincia de Buenos Aires, N° 00730, con domicilio legal en calle 10 n° 1538 de la localidad de 25 de Mayo, partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, en el registro de Asesores técnicos de la Dirección de Fiscalización Vegetal, conforme a lo establecido

por la Ley N° 10.699 y su Decreto Reglamentario N° 499/91.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar Federico BOTTI. Cumplido, archivar.